

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**COMPAÑIA CIVIL DELCRUZ S. A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **COMPAÑIA CIVIL DELCRUZ S. A.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.008.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

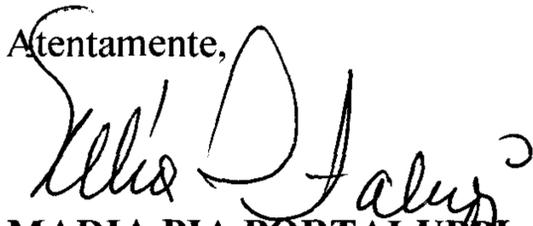
Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los libros contables; la empresa durante el año 2008 no tuvo actividad.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑIA CIVIL DELCRUZ S. A.** al 31 de Diciembre del año 2.008.

Atentamente,

  
**MARIA PIA PORTALUPI**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

